CONTRATO N° 10/2.017

Entre la **MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**, domiciliada en la Calle Boquerón N° 320 "E", de la ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HOLGER BERGEN HOOTS**, con Cédula de Identidad **N° 2.267.350**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NAZARENO COM. IND. S.R.L.**, domiciliada en la Av. Artigas N° 1520, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO ENRIQUE ECHAURI,** con Cédula de Identidad **N° 1.774.161**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA y TONER", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Suministro de Cartuchos de tinta y tóner.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 330.928.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 07-2.017**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 241/2.017.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI

LOTE N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Mínimo	Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído	Precio total (IVA incluído
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP 21	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	58.500	58.500
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP 22	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	74.500	74.500
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP92	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	63.500	63.500
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	70.000	70.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP122	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	85.500	85.500
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP122	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	94.500	94.500
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP662	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	87.500	87.500
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP662	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	98.000	98.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro HP664	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	87.500	87.500
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP664	Unidad	CAJA	1			MultiG	Taiwan	98.000	98.000
11	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color HP711	Unidad	CAJA	1			HP	Malasia	210.000	210.000
12	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original) Kyocera KM 1650	Unidad	CAJA	1			MultiG	China	243.000	243.000
13	44103103-001	Toner para impresora negro (original) HP05A	Unidad	CAJA	1			MultiG	China	219.000	219.000
14	44103103-001	Toner para impresora negro (original)HP85A	Unidad	CAJA	1			MultiG	China	156.000	156.000
15	44103103-001	Toner para impresora negro (original) HP78A	Unidad	CAJA	1			MultiG	China	159.500	159.500
16	44103103-001	Toner para impresora negro (original)HP283A	Unidad	CAJA	1			MultiG	China	188.000	188.000

DIEGO HENRIQUE ECHAURI

17	44103103-001	Toner para impresora negro (original)HL5440D	Unidad	CAJA	1			MultiG	China	188.000	188.000
18	44103103-001	Toner para impresora negro (original)SCX4521F	Unidad	CAJA	1			MultiG	China	262.500	262.500
										Precio Total	**2.443.500**

El monto mínimo del **LOTE N° 2** del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes **22.500.000** (Veintidós millones quinientos mil) y el monto máximo es de Guaraníes **45.000.000** (Cuarenta y cinco millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calle Boquerón N° 320 E Ciudad de Filadelfia.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 %(Diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

DIEGO HENRIQUE ECHAURI

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los **05 (cinco)** días del mes de **Mayo** del año dos mil diecisiete.-

DIEGO ENRIQUE ECHAURI
PROVEEDOR

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

HOLGER BERGEN HOOTS
CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
INTENDE
Chaco Par